



MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

VICEMINISTERIO
DE CULTURAS Y
FOLKLORE

CONVOCATORIA CULTURA SOLIDARIA POR BOLIVIA

El Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, a través del Viceministerio de Culturas y Folklore, convoca a artistas de distintas áreas creativas de La Paz, El Alto y Oruro que se encuentren en situación crítica debido a la suspensión, reducción o cancelación de actividades culturales, artísticas, folklóricas o comunitarias, a postular a la iniciativa Cultura Solidaria por Bolivia.

La iniciativa permitirá seleccionar artistas, elencos, agrupaciones o colectivos para su contratación en presentaciones artísticas a realizarse durante los meses de junio y julio, en actividades organizadas por el Ministerio, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales de La Paz, El Alto y Oruro, orientadas a promover la unidad nacional, la convivencia pacífica y la reactivación cultural.

1. OBJETIVO

Identificar y seleccionar trabajadoras y trabajadores de las culturas afectados por la suspensión, reducción o cancelación de actividades culturales, para su participación remunerada en actividades artísticas impulsadas por el Ministerio en La Paz, El Alto y Oruro.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán participar trabajadoras y trabajadores de las culturas, artistas, gestores culturales, portadoras y portadores de saberes, cultoras y cultores, elencos, agrupaciones y otras expresiones de las culturas vivas. que residan en los departamentos de La Paz, Oruro o El Alto y desarrollen actividades vinculados a distintas o manifestaciones culturales: (folklóricas, urbanas, contemporáneas, comunitarias, tradicionales, entre otras).

- Artes Escénicas
- Artes Musicales
- Artes Visuales
- Artes Literarias





MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

**VICEMINISTERIO
DE CULTURAS Y
FOLKLORE**

- Artes Vivas
- Cine y audiovisual
- Otras expresiones artísticas y creativas

3. FORMA DE POSTULACIÓN

La postulación podrá ser presentada directamente por la o el artista afectado, o por una tercera persona, institución, organización cultural, colectivo, espacio cultural o representante del sector que conozca la situación de emergencia de la persona a quien se postula.

Cuando la postulación sea realizada por una tercera persona o institución, deberá consignarse claramente el nombre de la persona postulada, sus datos de contacto y la relación (de parentesco u otra) con quien realiza la postulación, a fin de verificar la información y comunicarse con la o el artista correspondiente.

La postulación será realizada mediante formulario digital habilitado por el Viceministerio de Culturas y Folklore: bit.ly/4uPI1Pz

La información proporcionada tendrá carácter de declaración jurada.

3.1 SELECCIÓN

La selección será realizada por una comisión técnica conformada por el Viceministerio de Culturas y Folklore, considerando criterios de afectación, representatividad territorial y cultural, viabilidad operativa y disponibilidad para participar en las actividades programadas.

4. MODALIDAD Y MONTO DE APOYO

Las personas, elencos, agrupaciones o colectivos seleccionados serán contratados para presentaciones artísticas durante los meses de junio y julio.

Los montos referenciales de contratación oscilarán entre Bs 1.500 y Bs 3.000, pudiendo variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y las características específicas de cada actividad: número de participantes, duración, alcance y modalidad de presentación.





MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

**VICEMINISTERIO
DE CULTURAS Y
FOLKLORE**

La postulación no implica selección automática ni genera derecho adquirido a contratación o pago. Las postulaciones serán evaluadas conforme a criterios de priorización, pertinencia artística, factibilidad técnica, disponibilidad presupuestaria y necesidades de programación.

5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Se priorizará a postulantes que:

- Hayan perdido ingresos por suspensión, reducción o cancelación de actividades culturales.
- Dependan principalmente de presentaciones, funciones, contratos o eventos culturales.
- No cuenten con fuente laboral permanente y se encuentren en situación económica crítica o vulnerable.
- Tengan disponibilidad para participar en actividades artísticas durante junio y julio.
- Presenten propuestas viables para espacios públicos, comunitarios o culturales.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS: Para consultas, asistencia técnica o mayor información, puede comunicarse al teléfono 57003097 o escribir al correo electrónico: derechos.economias@turismoyculturas.gob.bo





MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

VICEMINISTERIO
DE CULTURAS Y
FOLKLORE



Línea de atención para trabajadores de las
culturas en emergencia: Orientación
dentro de la acción Cultura Solidaria por
Bolivia: 57003097

Scanea para acceder al Formulario de
registro de Cultura Solidaria por
Bolivia.

